ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá. D.C. febrero del 2026

Radicado N° **S-2026-34542**
Fecha: 05-02-2026 - 12:42
Folios: 1 Anexos:
Radicador: VLEIDER ROLANDO GONZALEZ PIÑEROS - 2219
Destino: ASOCIACION AVANCE DE LA NINEZ
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: L8CG3

Señora:
ANA MILE LUIS
Representante Legal Asociación Avance la Niñez
Contacto: 3226031634
avancedelaninez@gmail.com

ASUNTO: Respuesta radicado E-2026-13752

Cordial saludo,

En atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita que se tenga en cuenta la asociación que usted representa para el desarrollo de actividades y ayudas relacionadas con la primera infancia por parte de esta Dirección Local, me permito informar lo siguiente:

1. Tal como usted lo señala en su comunicación, los hogares comunitarios y jardines infantiles pertenecen al sistema de Protección y Educación Inicial, cuya rectoría y lineamientos técnicos corresponden exclusivamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Por lo tanto, esta Dirección Local carece de competencia administrativa para integrar bajo su tutela operativa a instituciones que no forman parte de la estructura de la SED
2. De acuerdo con el Artículo 16 del Decreto 310 de 2022, las Direcciones Locales de Educación tienen como función principal la gestión y supervisión del servicio educativo en los niveles de preescolar (grados prejardín, jardín y transición), básica y media dentro de las Instituciones Educativas Oficiales (IED) y no en hogares comunitarios o jardines infantiles.
3. En el marco de la estrategia de "Tránsito Armónico", la Dirección Local está en total disposición de coordinar jornadas de orientación para que los padres de familia y los niños que culminan su etapa en el ICBF conozcan el proceso de matrícula y la oferta educativa de nuestros colegios oficiales para el grado Transición. Invitamos a la Asociación de Padres a articularse con el enlace de cobertura de esta DILE para facilitar el ingreso de los menores al sistema educativo formal en el próximo periodo académico.

Lo anterior, dando respuesta a su solicitud

Atentamente,

JOHN EDWARD PAEZ HUERTAS
Director Local de Educación Ciudad Bolívar

Elaboró: Vleider Rolando González Piñeros, Profesional de apoyo Dirección Local de Educación
Revisó: Lina Fernanda Ocampo, Profesional de apoyo, Dirección Local de Educación
Aprobó: John Edward Páez Huertas, Director Local de Educación Ciudad Bolívar